

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veintiséis (26)  
días de enero de dos mil veintiuno (2021).

## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**PROCESO:** Investigación administrativa sancionatoria N° 14032014001, adelantada por ocupación indebida en bienes de uso público en jurisdicción de la Dimar.

**PARTES:** Irotama S.A.S., y terceros vinculados.

**AUTO:** Del 25 de enero de 2021, en el cual se ordenó correr traslado al investigado y a los terceros vinculados por el término de diez (10) días, con el fin de que presenten alegatos de conclusión, de conformidad con lo consagrado en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.

  
**CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE**  
Asesor Jurídico CP04

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

**CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE**  
Asesor Jurídico CP04